



SDC - 0187 - 2026

**LA SUSCRITA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA
GOBERNACION DE NARIÑO**

CERTIFICA

Que en los archivos de Inspección, Vigilancia y Control de esta dependencia está registrada la entidad privada sin ánimo de lucro denominada: **CORPORACION DE SERVICIOS Y ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA DE COLOMBIA**, con NIT. **900264347-8** con domicilio en Pasto (N).

Que, de la revisión del certificado de existencia y representación legal de la **CORPORACION DE SERVICIOS Y ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA DE COLOMBIA**, expedido el 5 de febrero de 2026, por la Cámara de Comercio de Pasto, se logra constatar que la citada entidad tiene registro No. S0005862, del día 02 de febrero de 2009, como entidad sin ánimo de lucro.

Que revisado el expediente administrativo, jurídico y contable de la mencionada ESAL, se observa que, a la fecha de expedición de la presente certificación, ésta cumple con los requisitos exigidos para el ejercicio de Inspección, Vigilancia y Control y no presenta ningún tipo de sanción que limite su objeto social.

Que la entidad está sujeta a Inspección, Vigilancia y Control por parte de la Gobernación de Nariño, de acuerdo a la competencia por ubicación de su domicilio, en concordancia con lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del decreto 1529 de 1990, y además que modifiquen, adicionen o complementen la materia.

Que la presente certificación NO constituye licencia, Permiso o Autorización de funcionamiento, de conformidad con el artículo 46 del Decreto 2150 de 1995.

Se anulan estampilla Pro-desarrollo de Nariño, Pro-cultura y Universidad de Nariño, por valor de CATORCE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$14.200), Liquidación No. 10487048 PIN No. 20815932.

La presente certificación se firma en San Juan de Pasto, a los veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).


DARLIN GIOMARA GUERRERO SINISTERRA
Subsecretaria de Desarrollo Comunitario
Secretaria de Gobierno.

PROYECTADO Y REVISADO POR



AURA CABRERA MONTERO
Abogada contratista SDC-ESAL-IVC


JOHANA JARAMA
contadora Publica contratista SDC-ESAL-IVC